

CURSO DE DERECHO SUCESORIO ARAGONES: PROBLEMATICA ACTUAL SOBRE INSTITUCIONES DE DERECHO DE SUCESIONES.

Dentro de sus labores de formación jurídica permanente y de divulgación y estudio del Derecho foral aragonés, la Comisión de Formación y la Sección de Derecho Civil Aragonés del ReICAZ organizan un Ciclo de Conferencias que tratará de profundizar en los aspectos prácticos de algunas instituciones jurídicas controvertidas en Derecho de Sucesiones aragonés.

Las ponencias tendrán una duración máxima de una hora, reservando el final de cada sesión para el coloquio y la participación de los asistentes.



Salón de actos del ReICAZ, del 5 de al 19 de abril de 2016, los martes de 18.30 a 20.00 horas.

Inscripción: **40 euros** para colegiados que pueden abonarse en la Planta 1ª del Colegio o bien realizar una transferencia a la cuenta de Bantierra-Caja Abogados 3191 0245 14 5343297023 enviando el justificante del ingreso a tramitaciones@reicaz.es

La celebración está condicionada a un mínimo de 30 inscritos.

Se recuerda a los miembros de la **Agrupación de Abogados Jóvenes** que pueden solicitar subvención para cursos de formación de conformidad con los criterios para la concesión de subvenciones publicados en el espacio *web* de la Agrupación.



Martes 05 de abril. Primera sesión

Introducción: Principales instituciones sucesorias aragonesas en la práctica jurídica.

Ponente: D. José Luis Merino Hernández. Notario emérito. Doctor en Derecho. Abogado.

Martes 12 de abril. Segunda sesión

El régimen de la legítima colectiva en Aragón y la libertad de testar.

Ponente: D. Alfredo Sánchez – Rubio García. Abogado, Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad de Zaragoza. Doctor en Derecho.

Martes 19 de abril. Tercera sesión

Problemática foral y fiscal de la fiducia sucesoria aragonesa.

Ponente: D. Amadeo Escolán Remartínez. Letrado Asesoría Jurídica IBERCAJA Doctor en Derecho y en Ciencias Económicas.